



Diligencia para hacer constar que el presente anuncio ha estado expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 02/02/2021 al 15/02/2021

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa



Fecha del decreto: 27/01/2021
Número de registro: 21755 Fecha: 29/01/2021
EL SECRETARIO GENERAL

Delegación de Personal

EL SECRETARIO GENERAL

DECRETO DE LA CONCEJALA DE PERSONAL

Visto el informe emitido por la Jefe de la Unidad de Personal con fecha 26 de enero de 2021 cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

"ASUNTO.- Relación de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la elaboración de bolsa de empleo temporal de Psicólogo Clínico nombramiento de Tribunal Calificador y fecha de celebración de las pruebas.

ANTECEDENTES

Habiendo concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el proceso de selección convocado por este Ayuntamiento para la elaboración de una bolsa de empleo temporal de **Psicólogo Clínico**, y vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria publicada en la página web según lo reseñado en el BOCM nº 284, de 20 de noviembre de 2020, paso a emitir el siguiente **INFORME**

CONSIDERACIONES

Primera.- *Procede aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo, designar a los miembros del Tribunal Calificador, y señalar la fecha de celebración del examen.*

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es

Segunda.- *A los aspirantes que no figuren en la siguiente relación de admitidos, así como a los excluidos, se les ha de conceder un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no-inclusión, o exclusión expresa. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación para optar al proceso de selección.*

ADMITIDOS:

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE
ARRANZ	RICO	LUCÍA
HATJIPAZARLIS	PRIETO	EVANTHIA JOSEFA



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

EXCLUIDOS:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	Motivo/s de exclusión
ARDIZÓN	MONTE	ROSA MARÍA	2
CABEZA	HERNÁNDEZ	BELÉN	1 - 2 - 4
EL KAMOUNI	ABDOUN	HALLAR	2
FERNÁNDEZ	GIL	RAQUEL	2
HORNILLOS	JEREZ	CARLOS	1 - 2
JIMÉNEZ	PÉREZ	MÓNICA	2
MARTINEZ	PÉREZ	PETRA	2
SACRISTÁN	OLIVERI	MARÍA	2
VIEJO	JURADO	PAULA	2

Motivos de exclusión:

- (1) No presentar copia DNI
- (2) No presentar título académico exigido.(especialidad psicología clínica)
- (3) Autoliquidación errónea
- (4) No aportar justificante pago

Tercera.- De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los siguientes miembros:

— Presidente.

— Secretario: el de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue, con voz y sin voto.

— Cuatro vocales.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes. La composición del tribunal será técnica y los vocales técnicos, deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la de las plazas convocadas, quienes deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 23 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la citada Ley.

Cuarta.- Cuarta.- El Órgano competente para acordar la composición de los miembros del Tribunal Calificador y designar el lugar y la fecha de celebración de las pruebas de selección es la Concejal Delegada de Personal en virtud del Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 18008 de 25 de junio de 2019.

CONCLUSIÓN

Conforme a los anteriormente expuesto, la Concejal Delegada de Personal aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, la composición de los miembros del Tribunal Calificador y el señalamiento de fecha y lugar de las pruebas de selección."

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que legalmente corresponden



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

RESUELVO

PRIMERO.- Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer el Tribunal Calificador para la selección de Bolsa de empleo temporal de Psicólogo Clínico:

Presidente: D. José Ruiz Díaz (titular)
D. Javier Abellán del Vas (suplente)

Vocal 1: D^a Gloria Moreno Ortega (titular)
D^a M.^a Angeles Santiago Luis (suplente)

Vocal 2: D^a M.^a Teotiste Pérez Sanz (titular)
D^a Carmen Pradillo Barroso (suplente)

Vocal 3: D^a Lucía Ladero Martín (titular)
D. Carlo Dolader Agudo (suplente)

Vocal 4: D^a Esther Martín Luna ((titular)
D. José Manuel Fernández de Velasco (suplente)

Secretario: D^a Cristina Romera García (titular).
D^a Noelia Mora Nieto (suplente)

SEGUNDO.- Fijar las pruebas de selección el día **11 de febrero de 2021 a las 10.30 horas** en el Aula de Literatura del Centro Sociocultural Cecilio Fernández Bustos, sito en calle Moreras, número 32, 28300, Aranjuez (Madrid).

Los miembros de Tribunal serán convocados a las 9 horas.

En Aranjuez, a fecha de firma digital

LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL

Belén Barcala del Pozo

BARCALA DEL POZO BELEN -
50482306C

Firmado digitalmente por
BARCALA DEL POZO BELEN
- 50482306C
Fecha: 2021.01.27 20:39:02
+01'00'